



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

CONSTANCIA DE EVALUACION
PROCESO DE CONSULTORIA No. 51 de 2011
DECRETO 2025 DE 2009

OBJETO. “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE CORRALES CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO 2590 DE 2010, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA “CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA REYES PATRIA DEL MUNICIPIO DE CORRALES - DEPARTAMENTO DE BOYACA”:

INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	CONSORCIO INVIASANIT	\$21.380.607.00
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de CONSORCIO INVIASANIT		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
1. Requisitos Jurídicos		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	13,14, 15, 37	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	11, 40	C
Certificado de antecedentes fiscales	19, 38	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	18, 39	C
Copia del Certificado Judicial	17, 41	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	12, 35	C
Certificado de existencia y representación legal – Documento Consorcial	3,4	
2. Requisitos Técnicos		
Perfil del proponente	5-10; 32 – 34	C
Equipo de trabajo		C
Propuesta económica	44	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que		
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES		



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

CONCEPTO GENERAL: Se emite de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 2025 de 2009, en el sentido de sugerir la adjudicación de la invitación pública No. 51 de 2011 al único proponente **CONSORCIO INVIASANIT**, por la suma de **\$ 21.380.607.00**; de acuerdo a los resultados de la evaluación y por tratarse de una propuesta favorable para la entidad. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.

El comité en cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la invitación, procede a publicar y correr traslado del presente informe a los interesados por el término comprendido desde las 4:00 P.M del 24 de Junio de 2011 hasta las 4:00 P.M del 28 de Junio de 2011.

Tunja, Junio 24 de 2011

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA

Directora de Contratación

Proyectó:

*Sofía Esperanza Burgos Guío
Profesional Externo Dir. Contratación*